



CONEP reitera su interés por la transparencia en la selección de los jueces del CNM

- **Mediante una carta el gremio presentó sus recomendaciones al reglamento para la aplicación de la Ley del Consejo Nacional de la Magistratura.**

Santo Domingo, República Dominicana, 12 de junio de 2017.- El Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), reiteró su interés en que el proceso para la selección de los jueces de los más altos órganos judiciales del país, se realice con la mayor efectividad y transparencia, ya que representa un paso determinante para continuar fortaleciendo nuestro sistema de justicia.

En una carta enviada por el gremio a los miembros del CNM, se presentaron observaciones al borrador del Reglamento número CNM-1-11 para la aplicación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura publicado el pasado 31 de mayo, reconociendo que el mismo eleva los niveles de rigurosidad que existen actualmente, conforme a lo establecido en el reglamento vigente, pero que existen algunos puntos que podrían fortalecerse.

El Conep manifestó que es de suma importancia que el proceso sea de conocimiento público, de manera que la ciudadanía tenga la oportunidad de participar en el mismo y pueda hacer las observaciones que entienda pertinentes, en el marco de los lineamientos que establezca el reglamento para esto.

En lo relativo al procedimiento para la presentación de candidatos, señaló que el requerimiento de la firma y consentimiento de los aspirantes para la validez de su postulación, podría dificultar la presentación de candidaturas para las instituciones y personas interesadas, y para viabilizar esta primera etapa, propone varias alternativas para que esta aceptación se haga de forma a posteriori, mediante procedimiento a cargo del Consejo.

El gremio también expresó que para la selección de los candidatos es importante tomar en cuenta su historial de vida y crediticio, así como su declaración jurada patrimonial y las áreas de especialización que en ese momento requieran ser reforzadas en el órgano al que pasará a formar parte. De igual modo, entiende que deben establecerse criterios claros para los que van a ser confirmados en sus cargos.

Señaló que en cuanto a la confidencialidad de las objeciones y reparos, esperan se tomen las medidas necesarias para garantizar que las mismas puedan ser presentadas bajo los mayores niveles de confidencialidad, pues de lo contrario se desvirtuaría su propósito, ya que nadie osaría presentarlos por las consecuencias negativas que podrían derivarse.

En lo referente al cuestionario que se aplicará a los candidatos, plantea que se estipulen los aspectos y temas que deben ser tomados en cuenta para la elaboración de las preguntas que se les realizarán.



La principal asociación empresarial del país, indicó que con estas sugerencias busca contribuir a que el proceso de evaluación y selección que llevará a cabo el Consejo Nacional de la Magistratura sea riguroso, objetivo, transparente, eficaz, y que sus resultados sean legítimos.

---FIN---

CONEP

Es la organización cúpula del sector empresarial de la República Dominicana. Como entidad sombrilla incorpora a las principales organizaciones empresariales sectoriales y a las empresas de mayor incidencia en la economía nacional.

Su principal propósito es liderar el fortalecimiento del sistema de libre empresa, participando activamente como agente de cambio y transformación, en la consolidación de la democracia y sus instituciones, para promover el desarrollo económico y social de la nación.

Para más información:

Rayvelis Roa

Directora de Comunicaciones y Promoción

Correo: rroa@conep.org.do, rarredondo@conep.org.do

Teléfono: 809.472.7101, ext. 240/228